



**Ilmo. Ayuntamiento de  
Calasparra (Murcia)**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para el contrato de la obra “Construcción de gradas en el nuevo estadio, Fase I”, tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público,

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO**.- Adjudicar definitivamente el contrato a la mercantil C. Y P. JOSÉ NAVARRO VALERO, S.L.U. (CIF: B-30566210)” en el precio de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (331.901,47 €) y CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (53.104,24 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización de la obra “CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL NUEVO ESTADIO, FASE I”, en el plazo de CUATRO MESES, las mejoras ofertadas y en las condiciones conforme al Pliego de Cláusulas.

**SEGUNDO**.- Que se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

**TERCERO**.- Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Calasparra, a 28 de diciembre de 2009

**EL ALCALDE**